Alcaldía de Calarcá

Calarcá, febrero 13 de 2026

Señora
MARIA FABIOLA MOTATO LADINO
Interesada

Cordial saludo,

Frente a la observación allegada al Proceso Competitivo 001 de 2026, cuyo objeto es "**BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA INSTITUCIONALIZACIÓN EN CENTROS ESPECIALIZADOS A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS DECISIONES JUDICIALES"**, respetuosamente nos permitimos informarle:

Al revisar su observación se evidencia que se encuentra un error en la sumatoria del ítem alojamiento, toda vez que se encuentra relacionada en $80.975 y el valor correcto es **$167.642**, razón por la cual se procede a realizar la corrección aritmética quedando establecido de la siguiente manera:

(…)

VALOR PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD

A continuación, se relacionan los valores establecidos por cada elemento. Cabe aclarar que, los valores se obtuvieron al realizar promedio entre las cotizaciones presentadas.

ALOJAMIENTO: *Se requiere los* ***servicios de alojamiento*** *para la paciente en condición de discapacidad, la cual limita su capacidad para realizar de manera autónoma actividades esenciales de la vida diaria. Esta situación genera la necesidad de contar con un entorno seguro, accesible y supervisado, así como con apoyo permanente para garantizar su bienestar físico, emocional y social.*

				PROMEDIO
#	**Ítem**	**Descripción**	**Cant**	**Valor día**
1	Acomodación	Cama Sencilla en habitación Individual, la cual debe contar con su respectivo colchón o colchoneta, almohada, juego de sabanas y cobija. Se solicita de acuerdo a la disponibilidad que haya que se asigne un armario individual o un cajón para guardar su ropa y cosas personales.	1	$ 40.500

		Se requiere que el acceso a servicios sanitarios y de ducha, cuente con barras de apoyo firmemente sujetas a la pared, en puntos estratégicos para ayudar a levantarse o mantener el equilibrio diariamente y que tenga alfombrillas antideslizantes en el interior de la ducha. Se requiere que la ropa de uso personal, las sábanas, cobijas, se mantengan limpios y que haya un acceso controlado a áreas comunes.		
2	Alimentación	Se requiere que tenga una valoración nutricional inicial de ingreso y así mismo que se le suministre la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, refrigerios y comida) la cual debe ser acorde a los requerimientos por parte del nutricionista de la institución.	1	$ 40.475
3	Auxiliar de Enfermería	Se requiere que la Auxiliar tenga experiencia con personas en condición de discapacidad, con el fin de ayudarlo en sus necesidades fisiológicas, (cambio de pañales si corresponde), asearse diariamente, suministro de medicamentos, apoyarlo en las comidas (desayuno	1	$ 86.667
		TOTAL		**$ 167.642**

DOTACIÓN PERSONAL: *Es una medida esencial para garantizar su bienestar, dignidad y protección. La persona en condición de discapacidad presenta limitaciones físicas, cognitivas o sensoriales que dificultan el cuidado de su vestuario, la conservación de prendas en buen estado o la capacidad de elegir y adquirir la ropa adecuada. Por esta razón, es importante y necesario proporcionar la dotación de insumos que cumplan con características de comodidad, higiene, accesibilidad y seguridad de acuerdo a la necesidad del paciente y autorización por el Supervisor.*

				PROMEDIO
#	**Ítem**	**Descripción**	**Cant**	**Valor día**
1	Vestuario	- Pantalón largo Se requiere que sea de algodón (100%) y de cualquier color y acorde con la talla de la persona.	1	$ 49.250
		- camiseta manga larga Se requiere que sea de algodón (100%) y de cualquier color y acorde con la talla de la persona	1	$ 35.500
		- camiseta manga corta. Se requiere que sea de algodón (100%) y de cualquier color y acorde con la talla de la persona	1	$ 30.500
2	Ropa Interior	- Bóxer clásico	1	$ 41.500

		Se requiere que sean en microfibra, en cualquier color y acorde a la talla de la persona.		
		- Par de Medias a la altura del tobillo Se requiere que sean de algodón, en cualquier color y acorde a la talla de la persona	1	$ 7.250
3	Sandalias	Se requiere que sean antideslizantes, material de plástico, en cualquier color y acorde a la talla de la persona	1	$ 36.000
4	Toalla	Para el cuerpo 70 × 140 cm de material principalmente de algodón**,** suave y absorbente, en cualquier color.	1	$ 53.750
		TOTAL		**$ 253.750**

INSUMOS DE AUTOCUIDADO: *Son elementos esenciales que garantizan el bienestar integral de la persona en condición de discapacidad, ya que permiten mantener su higiene, salud, seguridad, autonomía y dignidad. Estos insumos, como artículos de higiene personal, resultan indispensables ya que presenta limitaciones físicas, cognitivas o sensoriales que dificultan o impiden la realización independiente de actividades básicas de la vida diaria, los cuales se requieren de acuerdo a la necesidad del paciente y autorización por parte del Supervisor del Contrato.*

				PROMEDIO
#	**Ítem**	**Descripción**	**Cant**	**Valor día**
1	Pañales	clásico absorbente adulto unisex, paquete x 21 unidades talla L	1 paq	$ 71.000
2	Pañitos	húmedos sin alcohol x 100 unidades	1 paq	$ 15.900
3	Crema Dental	Crema dental 70 ml con fluoruro	1	$ 8.300
4	Papel Higiénico	blanco, doble hoja, de 26 a 30 metros.	1 rollo	$ 4.725
5	Jabón	Jabón de baño en barra 110 g, empaque individual	1	$ 6.125
6	Cepillo	dental (cerda suave o media empaque en plástico o cartón totalmente sellado	1	$ 5.900
7	Desodorante	en Roll On de 30 ml de 30 g	1	$ 9.500
8	Shampoo	180 ml	1	$ 18.750
9	Máquina De Afeitar	desechable triple hoja de larga duración	1	$ 6.800
10	Crema	humectante corporal para piel normal de 120 ml	1	$ 18.750
11	Talco	desodorante para pies de 60 g	1	$ 11.790
12	Guantes	de látex para examen, de textura lisa, suave y ligera, caja x 100 unidades	1	$ 33.500

		Se requiere que sea de cualquier color y acorde a la talla de la persona		
13	Kit Bioseguridad	- Venda elástica 1.6 pulgadas x 5 yardas. - esparadrapo tela 2.5 cm x 4.57 m - micropore 2'' x 5 yardas - Caja x 12 unidades de gasas estériles	1 kit	$ 45.750
TOTAL				**$ 256.790**

Teniendo en cuenta el análisis del sector y el fundamento jurídico desarrollado en el presente estudio, el Municipio cuenta con un presupuesto de ***TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($36.070.000)****, el cual se considera viable, proporcional y pertinente ejecutar bajo la modalidad de* ***monto agotable****. Lo anterior, en razón a que no es posible determinar de manera anticipada la cantidad de días que un paciente pueda permanecer en el centro de atención, ni los requerimientos específicos que eventualmente pueda presentar durante su permanencia.*

En consecuencia, y con base en las cotizaciones obtenidas, se estableció un ***valor unitario por atención*** *para la celebración del convenio, correspondiente a la suma de* ***SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($678.182) (…)***

Es importante indicar que la corrección aritmética realizada no afecta el valor del presupuesto oficial, toda vez que el mismo se encuentra establecido en TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($36.070.000), el cual será ejecutado a monto agotable. Así mismo, la corrección aritmética solo corresponde a la sumatoria de los ítems de los servicios que en algún momento puede llegar a requerir la entidad, los cuales se encuentran establecidos en SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($678.182), valor que servirá de base para realizar la evaluación de la propuesta económica.

ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCO JAVIER ÁLZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Proyectó:	Alejandra María Duque Velasco – Profesional Contratista	
Revisó:	Manuel Fernando Ramírez Colorado- Subsecretario de Asuntos Administrativos	